

Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.

En Madrid, a las 12'00 horas del **31 de agosto de 2017**, en el domicilio social, se reúne en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que ha sido formalmente convocada de conformidad con el artículo 171 de la Ley de Sociedades de Capital mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 143 del 28 de julio de 2017, en la página web de la Sociedad (<http://www.trhhoteles.com/>) y como Hecho Relevante en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (<https://www.cnmv.es>), todo ello con arreglo al Artículo 516.2 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Formada la Lista de Asistentes, la cual se adjunta a la presente con detalle del carácter o representación de cada uno, del número de acciones con que concurren y del importe del capital social del que son titulares, todos con derecho de voto, resulta que concurren a la Junta General de Accionistas de 31 de agosto de 2017, entre presentes y representados, 12 accionistas, que poseen 258.084 acciones del total de 300.000 actualmente en circulación y que representan el 86,028% del capital actual de la Compañía, con el siguiente desglose:

Presentes: 4 accionistas, que poseen 248.919 acciones, que representan el 82,973% del capital social.

Representados: 8 accionistas, que poseen 7.665 acciones, que representan el 3,055% del capital social.

Actúan, como Presidente de la Junta, don Andrés Gilabert Sánchez, y como Secretario, don Luis García-Plata Polo, como Presidente y Secretario que son, respectivamente, del Consejo de Administración, todo ello de conformidad con el Artículo 191 LSC y el 18 de los Estatutos Sociales.

Y una vez verificado que concurre el quórum suficiente para la celebración de la Junta General Ordinaria, el Presidente la declara válidamente constituida y abre la sesión leyendo el Orden del Día, sobre cuyos asuntos se adoptan por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Deliberar y adoptar el nombramiento de los Administradores.

Se aprueba por unanimidad nombrar por un periodo de cuatro años a los siguientes CINCO miembros del Consejo de Administración:

Presidente y Consejero Delegado, en calidad de Consejero Ejecutivo: D. ANDRÉS GILABERT SÁNCHEZ, mayor de edad, casado en régimen económico de separación de bienes, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Hermosilla, nº 57, 1º Dcha. de Madrid (28001) con NIF: 28.892.296-H.

Consejero Vocal, en calidad de Consejero Dominical a propuesta de GRUPO INMOBILIARIO TREMON, S.A.: D. RAFAEL RODRÍGUEZ COLLADOS, mayor de edad, casado en régimen económico de gananciales, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Hermosilla, nº 57, 1º Dcha. de Madrid (28001) con NIF: 7.234.764-E.

Consejero Vocal, en calidad de Consejera Independiente: D^a. SILVIA CANTELAR FERNANDEZ, mayor de edad, casada en régimen económico de gananciales, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Hermosilla, nº 57, 1º Dcha. de Madrid (28001) con NIF: 5.274.265-C.

Consejero Vocal, en calidad de Consejero Dominical a propuesta de BUSINES MANAGEMENT DE TGR, S.L.: D. FERNANDO DOPACIO ACEVEDO, mayor de edad, casado en régimen económico de gananciales, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Hermosilla, nº 57, 1º Dcha. de Madrid (28001) con NIF: 272.455-C.

Consejero Vocal, en calidad de Consejera Independiente: D^a. NORA REINA PADRÓN, mayor de edad, soltera, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Hermosilla, nº 57, 1º Dcha. de Madrid (28001) con NIF: 54.049.660-M.

Secretario no Consejero: LUIS CARLOS GARCÍA-PLATA POLO, mayor de edad, casado en régimen económico de de separación de bienes, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Hermosilla, nº 57, 1º Dcha. de Madrid (28001) con NIF: 28.947.346-Y.

Cuyos nombramientos se relacionan en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre y apellidos	Cargo en la Comisión	Categoría	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
D. Andrés Gilabert Sánchez	Presidente Consejero Delegado	Ejecutivo	31/08/2017	31/08/2021
D. Rafael Rodríguez Collados	Consejero	Dominical	31/08/2017	31/08/2021
D. Fernando Dopacio Acevedo	Consejero	Dominical	31/08/2017	31/08/2021
Dª. Silvia Cantelar Fernández	Consejero	Independiente	31/08/2017	31/08/2021
Dª. Nora Reina Padrón	Consejero	Independiente	31/08/2017	31/08/2021
D. Luis Carlos García-Plata Polo	Secretario no Consejero		31/08/2017	31/08/2021

Los designados, presentes en el acto, aceptaron sus cargos, declarando no estar incurso en ninguna de las prohibiciones, incompatibilidades e incapacidades legales y especialmente las establecidas por la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Sobre la retribución de los consejeros en el desempeño de sus funciones ejecutivas, de conformidad con el artículo 529 octodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 249.3 de la misma Ley, se hace constar que la política de remuneraciones de los consejeros prevista para el ejercicio 2017 será la misma que la contenida para el ejercicio 2016 en el Informe Anual de las Retribuciones de los Consejeros aprobado por la Junta Ordinaria de la Sociedad, en el que se expone que debido a la política de austeridad que la sociedad viene aplicando, el Consejo de Administración no ha aprobado ni va a satisfacer remuneración alguna ni fija ni variable, ni de forma ordinaria ni en especie y que los consejeros tampoco percibirán cantidad alguna en concepto de dietas, Atenciones Estatutarias o cualquier otra de contenido retributivo, sin que vayan a disfrutar de Beneficios con cargo a la sociedad como Anticipos, Créditos, Constitución de Garantías, Aportaciones a Planes de Pensiones o seguros de vida.

Segundo.- Nombramiento del Consejero Delegado.

Se acuerda por unanimidad nombrar como **Consejero Delegado a D. ANDRÉS GILABERT SÁNCHEZ**, mayor de edad, casado en régimen económico de separación de bienes, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en calle Hermosilla, nº 57, 1º Dcha. de Madrid (28001), con NIF: 28.892.296-H, delegando en él la totalidad de las facultades legal y estatutariamente delegables, para que la ejercite de manera individualizada.

Tercero.- Nombramiento de las Comisiones de Auditoría y de Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Se acuerda por unanimidad el nombramiento por cuatro años de los miembros de la Comisión de Auditoría y de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, con arreglo a las circunstancias personales de los señores consejeros señaladas en el acuerdo primero y según los dos cuadros que se relacionan a continuación y:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre y apellidos	Cargo en la Comisión	Categoría	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
D ^a . Silvia Cantelar Fernández	Presidenta	Independiente	31/08/2017	31/08/2021
D ^a . Nora Reina Padrón	Vocal	Independiente	31/08/2017	31/08/2021
D. Rafael Rodríguez Collados	Vocal	Dominical	31/08/2017	31/08/2021

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre y apellidos	Cargo en la Comisión	Categoría	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
D ^a . Nora Reina Padrón	Presidenta	Independiente	31/08/2017	31/08/2021
D ^a . Silvia Cantelar Fernández	Vocal	Independiente	31/08/2017	31/08/2021
D. Fernando Dopacio Acevedo	Vocal	Dominical	31/08/2017	31/08/2021

Cuarto.- Delegación de facultades.

Se acuerda por unanimidad delegar en los miembros del Consejo de Administración y en su Secretario para que, cualquiera de ellos indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda ejercitar las siguientes facultades de la forma más amplia posible:

1.-Comparecer ante Notario para otorgar la elevación a público de los acuerdos adoptados y realizar cuantas actuaciones o gestiones fueran convenientes o necesarias para logra su más completa formalización e inscripción en los Registros Públicos correspondientes y, en especial, en el Registro Mercantil de Madrid, extendiéndose esta delegación a la facultad de subsanar, aclarar, interpretar, precisar o complementar, en su caso, los acuerdos adoptados en cuantas escrituras o documentos se otorgasen para su formalización y, de modo particular, cuantos

defectos, omisiones o errores, de forma o de fondo, impidieran el acceso de los acuerdos adoptados y de sus consecuencias en el Registro Mercantil de Madrid, incorporando, incluso, las modificaciones que al efecto sean necesarias o puestas de manifiesto en la calificación del Sr. Registrador Mercantil o requeridas por las autoridades competentes, sin necesidad de nueva consulta a la Junta General.

2.- Comparecer ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, SCLBARNA, IBERCLEAR y cualquier otro organismo público o privado que resulte procedente.

3.- Formalizar cualquier documento público o privado y llevar a cabo cualquier trámite o actuación que resulte conveniente o necesario para la completa formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la presente Junta General.

4.- Realizar en nombre de la Sociedad cuantas gestiones, actuaciones y actos jurídicos fuesen necesarios o convenientes con el fin de formalizar los anteriores acuerdos y llevarlos a buen fin.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Secretario procede por petición unánime de los asistentes a redactar el Acta de la reunión la cual es leída y aprobada por unanimidad en el lugar y fecha arriba indicados y firmada por todos los asistentes a continuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

Consta la firma

Andrés Gilabert Sánchez

EL SECRETARIO

Consta la firma

Luis García-Plata Polo

Firmas de asistentes

Consta la firma

José Luis Mora Sánchez

Consta la firma

Fernando Dopacio Acevedo

Consta la firma

Grupo Inmobiliario Tremon, S.A.

Consta la firma

Business Management de TGR, S.L:

Y para que conste, firmo la presente a los efectos legales oportunos y con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid, a 31 de agosto de 2017.

VºBº

Andrés Gilabert Sánchez
Presidente del Consejo de Administración

Luis García-Plata Polo
Secretario No Consejero